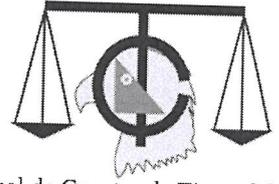




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

USHUAIA, 29 SEP 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP - DA N° 269/2021 caratulado: "S/RENDICIÓN N° 12/2021 CAJA CHICA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 013/2021 se conformó la Caja Chica Dirección de Administración por la suma total de \$ 100.000,00 (cien mil pesos) para el Ejercicio 2021, en atención a la operatividad administrativa, delegando la administración de los fondos a la Directora de Administración a/c C.P. Carolina Eliana GONZÁLEZ (v. fs. 22 a 24).

Que resulta necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Dirección de Administración, conforme detalle consignado en Nota Interna N° 2206/2021 Letra: TCP - DA, (v. f. 2), por la suma total de \$ 29.391,40 (veintinueve mil trescientos noventa y un pesos con cuarenta centavos) imputables al presente Ejercicio.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados (v. fs. 03/21).

Que corresponde reintegrar la suma total de \$ 29.391,40 (veintinueve mil trescientos noventa y un pesos con cuarenta centavos) a fin de mantener disponible el monto autorizado.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto provincial N° 699/04, modificado por el Decreto provincial N° 175/12 y el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 12/2021 correspondiente a la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, por un total de \$ 29.391,40 (veintinueve mil trescientos noventa y un pesos con cuarenta centavos), imputables al Ejercicio 2021, que se detallan en el Anexo I de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, correspondiente al Ejercicio Económico 2021.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Publicar. Cumplido, archivar.

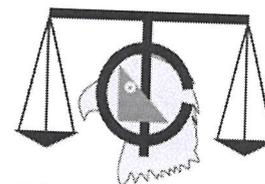
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 406 - /2021.

TCP
Confeccionó DM
Controló DF
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

ANEXO I
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 406 - /2021

Fecha	Proveedor	Factura/Ticket N°	Monto	Partida
14/09/2021	Electroluz S.R.L.	Fc B N.º 0006-00003458	\$1.200,00	296
16/09/2021	Figueroa Schmidt Natalia del Carmen	Tique Fc B N.º 00003-00003399	\$520,00	296
16/09/2021	Imprenta Formas S.R.L.	Fc B N.º 0007-00003973	\$1.400,00	292
17/09/2021	Taller Regional Austral S.A.	Tique Fc B N.º 0003-00094938	\$5.200,00	332
17/09/2021	Don Aldo Neumático S.A.	Tique Fc B N.º 00009-00004480	\$2.550,00	332
20/09/2021	Koszyrec Walter Carlos	Fc B N.º 00004-00001468	\$3.000,00	296
21/09/2021	INC SA	Tique Fc B N.º 10527- 00038450	\$345,00	211
22/09/2021	INC S.A.	Tique Fc B N.º 10521-00055531	\$1.226,00	211
20/09/2021	CVG Servicios S.R.L.	Tique Fc B N.º 00004-00014805	\$3.800,40	256
23/09/2021	Mateo Karelovich e Hijos S.R.L.	Tique Fc B N.º 00015-00011614	\$6.449,90	256
23/09/2021	CVG Servicios S.R.L.	Tique Fc B N.º 00004-00015019	\$3.700,10	256
Total			\$29.391,40	

TCP
Confeccionó DH
Controló DF
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

